



Departamento: **HACIENDA\_TRIBUTARIA**  
Expediente: **001/2023/14467**

## NOTA DE CONFORMIDAD

**ASUNTO: ACUERDO MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA DE RECOGIDA, TRATAMIENTO, ELIMINACIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.**

1º.- El artículo 3.3, letra d), 1º del Real Decreto 128/2018 de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, prevé que en la aprobación o modificación de Ordenanzas será preceptivo el informe jurídico del Secretario.

2º.- El artículo 3.4 del citado establece que la emisión del informe del Secretario podrá consistir en una nota de conformidad en relación con los informes que hayan sido emitidos por los servicios del propio Ayuntamiento y que figuren como informes jurídicos en el expediente.

3º.- Visto el informe emitido por la Tesorería General sobre la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Recogida, Tratamiento, Eliminación y Transporte de Residuos Sólidos Urbanos, por el presente manifiesto mi **conformidad** con dicho informe.

En Elda, en la que fecha que se hace constar en la huella de la firma digital impresa en este documento.

EL SECRETARIO GENERAL  
Fdo.: Federico López Álvarez.  
(documento firmado digitalmente)

C.I.F.: P0306600H | DIR3: L01030664  
Plaza de la Constitución, 1, 03600, Elda, Tfno: 965 380 402  
www.elda.es

Página 1 de 1

Firma 1 de 1  
Federico José López Álvarez  
10/11/2023  
Secretario General

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	2bbe0bb307d24020b350b06409313303001
Url de validación	<a href="https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp">https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

